



**SINDICATO DE
TRABAJADORES DE
LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA**



STAJ INICIA UNA NUEVA CAMPAÑA DE RECOGIDA DE FIRMAS PARA LA IGUALDAD EN EL COPAGO FARMACÉUTICO

El Sindicato de Trabajadores de la Administración de Justicia inicia, conjuntamente con organizaciones y sindicatos a nivel nacional, una campaña de recogidas de firmas a través de una ILP para la **IGUALDAD DEL COPAGO FARMACÉUTICO de los pensionistas y jubilados de las tres entidades del Mutualismo administrativo MUGEJU, MUFACE E ISFAS, con el RGSS.**

Como ya sabéis STAJ siempre ha estado en defensa de la Mutualidad General judicial y de sus Mutualistas. De hecho, es la única organización sindical que forma parte de los órganos de gestión y control de la MUGEJU, como son EL CONSEJO GENERAL y la COMISION RECTORA. Con el único interés de pelear desde dentro por un mejor servicio de atención y ayuda al Mutualista.

Existe una situación de extrema necesidad con los mutualistas que ya han pasado a situación de pensionistas, ya sea por jubilación o por incapacidad absoluta. Estos compañeros/as siguen manteniendo el mismo nivel de copago (Es del 30%) de todos los medicamentos que necesiten, salvo escasísimas excepciones. Es decir, cuando más necesidad de medicamentos tenemos y cuando menos retribución tenemos, mantenemos el mismo copago que cuando hemos estado en activo, en nuestra vida laboral en la que, afortunadamente, por regla general, no nos hacen falta apenas medicamentos.

Este copago farmacéutico se produce absolutamente con todos los funcionarios, con independencia de si pertenecen a clases pasivas o no, y con independencia de si la asistencia sanitaria se la presta el sistema sanitario público a través del INSS o las CCAA con sus sistemas autonómicos de salud o cualquiera de las entidades privadas que conciertan la asistencia sanitaria con la MUGEJU, MUFACE o ISFAS.

Es claro, que convendréis con nosotros, que es imprescindible intentar modificar esta situación y equipararnos al sistema de copago farmacéutico que existe para todos los españoles y residentes en España acogidos al sistema público de Salud que fija unos copagos, en función del nivel de renta

- Para pensionistas y sus beneficiarios cuya renta sea inferior a 18.000 euros hasta un límite máximo de aportación mensual de 8,23 euros mensuales.
- Para los pensionistas y sus beneficiarios cuya renta sea igual o superior a 18.000 euros e inferior a 100.000 hasta un límite máximo de aportación mensual de 18,52 euros mensuales
- Para los pensionista y sus beneficiarios cuya renta sea superior a 100.000 euros hasta un límite máximo de aportación mensual de 61,75 euros mensuales.

Asimismo, el Régimen General prevé la exención de aportación para determinadas categorías de usuarios y sus beneficiarios

Sin embargo, para los mutualistas de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, del Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial la aportación económica será del 30% del precio del medicamento sin topes por nivel de renta.

A modo de ejemplo, una pensión mínima en torno a 800/900 € mensuales pueden llegar a pagar en torno a 200€ al mes. Y nosotros podemos vernos en esa situación.

Vamos “todos a una”, **invitamos a todos los trabajadores/as, familiares, amigos, etc., a que apoyen esta campaña**, sin mas interés que apoyar a nuestros mayores de los que todos/as acabaremos formando parte. **Sin siglas** (los documentos de firma no llevan siglas), **sin campañas demagógicas ni electorales. Sin peleas sindicales** que no conducen absolutamente a nada. **Solo con un objetivo: ayudar a quienes lo necesitan.**

Todos los interesados/as en participar en esta recogida de firmas, y en los demás actos de sensibilización que convoquemos, se pueden poner en contacto con nosotros en la provincia en la que viva. Invitamos al resto de organizaciones sindicales a que colaboren en esta campaña. Sin eslóganes, sin campañas de promoción. **SOLO AYUDAR A QUIEN LO NECESITA.** Cuántas más manos seamos más cerca estaremos de conseguirlo.

GRACIAS POR VUESTRA AYUDA